



11529

**GARCIA RIVERO, Ramón Francisco;** hijo de Domingo y Josefa, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Badajoz; penado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido y extinguir la condena que le sido impuesta. 12459

11530

**GOMARIZ SALON, José;** hijo de Jesús y Juana, natural de Rojales, parroquia de Fortuna, provincia de Murcia, vecindado en Rojales, Juzgado de primera instancia de Cieza, nació en 4 de Septiembre de 1889, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,610 metros; para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Cabrerizas Altas (Melilla) y á disposición del segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cebrada, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye.—Melilla, 12 de Octubre de 1912.—Francisco Lara. JG—5950

11531

**GOMEZ FIGUEIRAS, Manuel;** hijo de Juan y Rosa, natural de Moreda, Ayuntamiento de Monforte, partido de ídem, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años, y soldado en reserva activa del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, y de las señas siguientes: pelo y ojos negros, barba poblada, color sano, frente espaciosa, producción buena, y sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y procesado por haber cambiado de residencia sin autorización; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del exprobatario Regimiento, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Juan Massot. JG—5959

11532

**GUERRA TRESPALACIOS, Ramón María;** hijo de Jerónimo y Josefa, natural de Altes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,690 metros; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Ramón Rodríguez Fariola, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rodríguez Fariola. JG—5936

11533

**HENRIQUEZ GONZALEZ, Pedro;** de trece años, de estado soltero, profesión jornalero y vecino de Las Palmas en San José, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca, ante el Juzgado de instrucción de Las Palmas, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el

mismo dictado en el sumario número 115 del corriente año por hurto. 12467

11534

**JURADO HERNANDEZ, Manuel;** natural de Madrid, de estado viudo, ambulante, de treinta y ocho á cuarenta años, estatura regular, color moreno, pelo, cejas, ojos y bigotes negros, nariz regular, viste traje gris claro; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por sustracción de efectos y dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vigo. 12447

11535

**LASTRE CAMPO, Manuel;** hijo de José y María, natural de Totalán, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de ídem, domiciliado últimamente en Málaga, provincia de ídem, profesión jornalero, de estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Málaga, número 36; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5952

11536

**LOPEZ ROBLES, Broilán;** hijo de Joaquín y Petra, natural de San Cipriano, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Vigas del Condado, concejo de ídem, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Vigas del Condado, domiciliado últimamente en San Cipriano, provincia de León, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,668 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de León, número 92; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5953

11537

**PEREZ GAROIA, Demetrio;** hijo de Francisco y Simona, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huércal-Overa, vecindado en ídem, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,589 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5945

11538

**PLAZA LOPEZ, Guillermo;** hijo de José y María, natural de Tabernas, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Gergal, vecindado en Tabernas, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,560 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente

en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5946

11539

**RECHE ORTEGA, Cristóbal;** hijo de José y Juana, natural de Partalosa, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Parchena, vecindado en ídem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,606 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5941

11540

**RODRIGUEZ AHUMADA, Buenaventura;** hijo de Buenaventura y Natividad, natural de La Línea de la Concepción, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz; vecindado últimamente en La Línea de la Concepción, de veinticinco años, de estado soltero, oficio panadero, estatura 1,577 metros; procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Andrés Cano Díez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Octubre de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5949

11541

**RODRIGUEZ CONCHA, Joaquín;** hijo de Cándido y Gertrudis, natural de Santiago (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro á treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Badajoz; penado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido y cumplir la condena que le ha sido impuesta. 12456

11542

**RODRIGUEZ CONCHA, Joaquín;** hijo de Camilo y Gertrudis, natural de Santiago (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro á treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Badajoz; penado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido y extinguir la condena que le ha sido impuesta. 12457

11543

**RODRIGUEZ CONCHA, Joaquín;** hijo de Camilo y Gertrudis, natural de Santiago (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro á treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Badajoz; penado por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido, para que extinga la condena impuesta. 12458

11544

**RODRIGUEZ VERDEJO, Manuel;** hijo de Alonso y de Feliciano, natural de Cádiz, de estado casado, profesión albañil,

de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz. 12462

11545

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sabastida**, natural de Almuñécar (Granada), hijo de Juan y Dolores, de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en Rióseco (Granada); procesado por falta á concentración; comparecerá antes de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Juan Peraita García, sito en el cuartel que ocupa el primer Regimiento montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—S. villa, 10 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Peraita. JG—5956

11546

**RUBIO ENCINA, Juan**; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Sierro, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Purchena, vecindado en Sierro, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Almería, número 37; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5942

11547

**RUIZ MORCILLO, José**; hijo de Juan y de Isabel, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona, vecindado en Estepona, provincia de Málaga, profesión del campo, estado soltero, estatura 1,560 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5948

11548

**SALAZAR SILVA, Manuel**; hijo de Gabriel y de Agatiana, natural de Almogía, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Alora, vecindado en Almogía, de oficio del campo, de estado soltero, estatura 1,567 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5947

11549

**SALVO FABRA, Juan**; hijo de Francisco, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio guacnicionero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Caldas de Mataveilla (Gerona); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del

Regimiento Infantería de Guadalejara, número 20; Comandante D. José Camps Menéndez, cuyo Juzgado se halla en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—5958

11550

**SANCHEZ GARCIA, Alonso**; hijo de José y de Rosa, natural de Taberno; provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Vélez Rubio, vecindado en Taberno, provincia de Almería, de oficio jornalero, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5938

11551

**SÁNCHEZ RUIZ, Salvador**; hijo de Benito y Ana, natural de Junquera, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Ronda, vecindado en Junquera, provincia de Málaga, oficio del campo, estado soltero, estatura 1,560 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5939

11552

**SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Antonio**; hijo de Francisco y Carmen, estado soltero, natural de Sevilla, profesión cristalero, de diez años; domiciliado últimamente en Sevilla, Arrayán, 15; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para la práctica de diligencias. 12466

11553

**SANTACREU SENDRA, Domingo**; natural de Benisa (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benisa (Alicante); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Lince Pastor, Comandante del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, domiciliado en el cuartel del Buensuceso.—Barcelona, 11 de Octubre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Lince. JG—5929

11554

**SEGURA MARTINEZ, Alonso**; hijo de José y Ana, natural de Tierra, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Vera, vecindado en Tierra, provincia de Almería, oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,640 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Pla-

za, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5940

11555

**TASCON ALVAREZ, Cipriano**; hijo de Apolinario y de Carmen, natural de Geras, Ayuntamiento de La Pola de Gordón, concejo de Idem, provincia de León, Juzgado de primera instancia de La Vecilla, vecindado en Geras, provincia de León, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,539 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de León, número 42; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Octubre de 1912. El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Rey. JG—5954

11556

**TERUEL GARCIA, Diego**; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Taberno, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Vélez Rubio, vecindado en Idem, provincia de Almería, de oficio jornalero, de estado soltero, de estatura 1,567 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5943

11557

**TRUQUE SAURA, Juan**; natural de Santomera (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Ramona; domiciliado últimamente en Santomera (Murcia); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, á responder de los cargos que le resultan. 12434

11558

**VICENTE MARTIN, Adrián**; natural de Percha, de estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en Percha; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lejosma, para prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue. 12460

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALMAZÁN

D. Mariano Quintana y Bonifaz, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, y en virtud de lo acordado por la Audiencia Provincial de Sorta en auto fecha 1.º del corriente, se cita llama y emplaza á Pantaleón Guisado Gil, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Protasio y Micaela, natural y domiciliado en esta villa, cuyo sujeto debe hallarse en la República Argentina, el cual fué procesado y penado en causa que se le siguió en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, para que en el término de un mes, contado desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de*

esta provincia, comparezca ante dicha Audiencia, al objeto de constituirse en prisión y cumplir la pena de un año y dos meses de prisión correccional que le ha sido impuesta por referida causa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

En su virtud, encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo á disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia de Soría, en la Cárcel de dicha ciudad.

Dado en Almazán á 17 de Octubre de 1912.—Mariano Quintana.—El Secretario judicial, Martín Santamaría.

JO—12452

## SAGUNTO

D. Antonio Aguilar García, Juez de primera instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado radica el expediente de declaración de herederos abintestato de Vicente Peruga Domínguez, hijo de Vicente y de Rosa, natural y vecino que fué de esta ciudad, en donde falleció sin otorgar testamento el día 5 de Febrero de 1912, á favor de sus primos hermanos Vicente, Rosa, Manuel, Pascuala y José Pitareh Peruga, Manuela Victoria Peruga, Vicente Peruga Alandi, Mariana, Dolores, Concepción, Francisca, Manuel, José Vicente y Francisco Peruga Colomer; Mariana, Manuel y Francisco Domínguez Villar y José Domínguez Llorens, instado por Manuel Peruga Colomer, en cuyo expediente, por providencia de la fecha, se ha mandado fijar edictos en los sitios públicos de esta localidad, en donde falleció y es natural dicho finado, así como en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, y llamando como se llama por medio de este edicto á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Sagunto, 31 de Agosto de 1912.—Antonio Aguilar.—P. S. M., José Amat.

X—2091

## SAN SEBASTIAN

D. José Miguel Tabuyo Muro, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

En méritos del expediente promovido en este Juzgado por D. Maximiano Echezagusia y Echenique, para la declaración de herederos abintestato del finado don José Ignacio Luis Echezagusia y Errazquin, conocido por José, de sesenta y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio pintor y natural de Fuenterrabía; se anuncia por el presente la muerte sin testar del mismo, ocurrida en Roma (Italia) el día 31 de Enero último, advirtiéndose que sus dos hermanos de vínculo escudero D. Severo María Carlos y D. Maximiano Echezagusia y Echenique, reclaman su herencia, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar

la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en San Sebastián á 18 de Octubre de 1912.—J. Miguel Tabuyo.—P. S. M., Licenciado José María de Paturnina.

X—2090

## SOLSONA

D. Antonio Serreix y Núñez, Juez de instrucción de la ciudad de Solsona y su partido.

Por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se cita y llama á Severo Pedrell Alegario, de treinta años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, vecino últimamente de Oñana, para que comparezca dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona y Lérida y *GACETA DE MADRID*, ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por el delito de tentativa de robo, apercibiéndole, que si no lo verifica, se decretará su prisión, por hallarse comprendido en el número 3.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, parándole el perjuicio que hubiera lugar en Derecho.

Dado en Solsona á 9 de Octubre de 1912.—Antonio Serreix y Núñez.—De su orden, Alfonso Emperador.

JO—12362

## TAMARITE

D. Torencio Atard González, Juez de instrucción del partido de Tamarite.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal por robo de efectos, cometido el día 6 de Junio último en la casilla de pones camineros sita en el kilómetro 30 de la carretera de Binefar á Benatorre, término municipal de Estopiñán, habitada por José Quintillo Torres, en cuyo sumario he acordado que comparezca ante este Juzgado Lorenzo Ralle, de treinta y tres años de edad, casado, perdidosero, cuyo actual paradero se desconoce, á fin de prestar declaración en la causa de referencia en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*; apercibiéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Dado en Tamarite á 11 de Octubre de 1912.—Torencio Atard.—El Secretario, Fernando Tournan.

JO—12319

## VIGO

D. Angel Gómez Piñero, Juez de instrucción del partido de Vigo.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de don Enrique Pita Cobián se instruye sumario por el delito de expedición de moneda falsa contra Toribio Bilbao y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de los sujetos que luego se expresan, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las Cárcels del partido.

Y para que se personen en la Sala de Audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Toribio Bilbao Sánchez, hijo de Rafael y de Concepción, de cuarenta y cuatro años, casado, ebanista, natural de Salamanca.

Baldomero López Peña, hijo de Manuel y de María soltero, herrero, de diecisiete años de edad, natural de Valladolid.

María Peña Alonso, de cuarenta y ocho años, hija de Manuel y María, casada, vendedora ambulante, natural de Valladolid.

Habitaron los tres en Teis, partido de Vigo, hallándose hoy ausentes en ignorado paradero.

Dado en Vigo á 15 de Octubre de 1912. Angel Gómez Piñero.—El Secretario, Enrique Pita Cobián.

JO—12448

## VILLAR DEL ARZOBISPO

D. Luis Zapatar Rodríguez, Juez de instrucción de Villar del Arzobispo y su partido.

En virtud del presente se cita en legal forma al procesado Antonio Pascual Corbín, vecino que fué de Chera, y cuyo paradero actual se ignora, á fin de que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia de Valencia el día 25 de los corrientes, á las diez horas, para que pueda llevarse á efecto la notificación del auto por el que se declaró condicional la pena que se le impuso en causa por hurto, apercibiéndole de que, si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma á dicho procesado Antonio Pascual Corbín, se expide el presente, que es reproducción del de fecha 7 del actual, en el que no se consignó el apercibimiento que se cita.

Villar del Arzobispo á 16 de Octubre de 1912.—Luis Zapatar.—El Secretario judicial, P. H., Vicente Lacárcel.

JO—12480

## VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mata, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades, ruego y Agentes, procedan á la busca y retención en su caso, de seis reses de corda de raza extremeña, de las cuales cuatro son machos y tres de estos tienen hendidas las orejas para señal, un macho y una hembra, sin señal en las orejas, y otra hembra con ahigado en una oreja, de dos años de edad próximamente, las cuales fueron hurtadas la noche del 8 para el 9 del actual, al vecino de esta villa D. Germán Garzón Sánchez, en término de Pozos de Hiacjos; algunos de los semovientes descritos tienen en una palata marcadas las iniciales P. y A.; caso de ser halladas las pongan á mi disposición con la persona ó personas que las conduzcan si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vitigudino á 14 de Octubre de 1912.—Julián Martínez de la Mata.—P. S. O., Juan González.

JO—12385